

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 169.1, en concordancia con el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 12, 13 y 14 de las bases de ejecución del presupuesto municipal, se expone al público, resumido por capítulos, el expediente número OA-1/2021 de modificación de créditos en el presupuesto del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal del ejercicio 2021, en situación de prórroga presupuestaria prevista en el artículo 21 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación, con nuevos, que ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público de su aprobación inicial, según el siguiente desglose:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de Personal	29.932,00
TOTAL INCREMENTO DE GASTO		29.932,00 €

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de Personal	29.932,00
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTO		29.932,00 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo conforme determina el artículo 170 del mencionado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Alcalá de Henares, a 18 de marzo 2021.—El alcalde-presidente, Javier Rodríguez Palacios.
(03/9.998/21)

